

En la sala Pedro Cerbuna, sita en la primera planta del edificio Paraninfo, a las 11:30 horas del día 6 de febrero de 2024, se reúnen, de una parte, la representación institucional de la Universidad de Zaragoza, y de otra, las representaciones de las organizaciones sindicales de la misma, participando en la sesión las personas que al margen se relacionan.

Orden del día:

Único. Constitución de la Mesa de PTGAS, como consecuencia de las elecciones celebradas el 30 de noviembre con la siguiente distribución de representantes:

- CC.OO. 1
- C.G.T. 2
- SOMOS 8
- U.G.T. 4

**Único.- Constitución de la Mesa de PTGAS, como consecuencia de las elecciones celebradas el 30 de noviembre con la siguiente distribución de representantes:**

- **CC.OO. 1**
- **C.G.T. 2**
- **SOMOS 8**
- **U.G.T. 4**

El Gerente de la UZ dice que tras la sesión del día 30 de enero en la que no se pudo constituir la Mesa de PTGAS porque el número de delegados sindicales propuestos era superior al máximo (15), se recibió ante la insistencia de Gerencia el informe solicitado de la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón en el que se hacía una valoración técnico-jurídica del asunto. Tras recibir dicho informe se remitió a los sindicatos junto con la orden al secretario de la Mesa de convocar a esta Mesa de PTGAS para hoy a efectos de su constitución formal. También se solicitó que cada sindicato designara a sus representantes concretos, cosa que se ha hecho.

- Por CC.OO. se designó a: D<sup>a</sup>. Silvia Andrés Blasco
- Por CGT se designó a: D<sup>a</sup>. Inmaculada Soravilla Fernández y D. Alberto Novellón Ezquiaga
- Por SOMOS se designó a: D. Isidro Acín Andión, D<sup>a</sup>. Carmen Arilla Esteban, D. José Antonio González Martínez, D. Alfonso Ibarra Galián, D. Rubén Lafuente Vicente, D. Arturo Laguarda Grasa, D<sup>a</sup>. Ana Isabel Sánchez Bellido y D<sup>a</sup>. Gala Simón Ramírez
- Por UGT se designó a: D. Julián Boné Martín, D<sup>a</sup>. Ana Tello García, D. Juan Manuel Germes Andrés y D. Miguel Hernández Blasco

El Gerente de la UZ finaliza diciendo que la conclusión es que siendo paritarias ambas partes negociales, 15 y 15, ya se puede constituir esta Mesa de PTGAS.

CC.OO. dice que era lo que ellos habían defendido desde el primer momento. Presentaron la documentación correspondiente que les acreditaba como sindicato más representativo a nivel estatal y de la Comunidad Autónoma. Agradecen la iniciativa de Gerencia para el desbloqueo.

CSIF pregunta si de cualquier manera el informe de la DGT no se considera un arbitraje. En reuniones anteriores la representación de la UZ dijo que no tenía la competencia para dirimir esto.

El Gerente de la UZ contesta que técnicamente no. Pero tras dos reuniones de la MNUZ y de no aceptarse el arbitraje se dirigió a la DGT solicitando un criterio jurídico o técnico para desbloquear este

tema. Añade que ahora una vez constituida la Mesa ya puede ser objeto de impugnación en su caso por quien no esté de acuerdo. También dice que con la distribución de los restos de representación efectuada CGT cede un representante.

SOMOS dice que su posicionamiento lo han hecho público. No están de acuerdo con esta distribución porque creen que hay otra más justa, la que se deriva directamente de las urnas. Quizá habría que modificar dicha distribución a través de un nuevo acuerdo, pero aceptan la constitución de la Mesa propuesta para desbloquear la negociación de los asuntos del PTGAS.

El director de secretariado de coordinación normativa dice que la distribución se ha hecho de conformidad con el concepto de legitimidad interviniente, que es derecho necesario absoluto.

El Gerente de la UZ añade que nos constituimos de conformidad con la normativa vigente.

UGT dice que ahora tenemos que aplicar la ley y el acuerdo vigente. Si quisieramos hacer un nuevo acuerdo advierte que allí tendríamos diferencias sindicales. Esto es, ahora hay que aplicar lo que hay. UGT considera por ejemplo que aquí está sobrerrepresentado el personal laboral. Si lo que se pretende es negociar un nuevo acuerdo habrá que ver cómo se crean las mesas de negociación.

El Gerente de la UZ dice que esta Mesa se configura para negociar acuerdos comunes a ambos colectivos. No va a hacer valoración de la sobrerrepresentación de algún colectivo sobre otro. En caso de que alguien pretenda volver a negociar el acuerdo primero tendrá que denunciar el existente. Gerencia en este momento no tiene ninguna intención de hacerlo. Ya tiene bastantes temas abiertos.

El Gerente de la UZ dice que nos emplazamos a una nueva reunión de la Mesa de PTGAS próximamente.

Y siendo las 11:50 horas del día arriba citado, se levanta la sesión.

(Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 .3 c) de la Ley 39/2015)